

RETIRO, 22 SET. 2016

DECRETO EXENTO N° 2.897

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Solicitud N° 69 del Jefe Daem con fecha 21-0
8. 9-2016

**CONSIDERANDO:**

Qué; Es la necesidad de adquirir materiales de ferretería para maestros del DAEM para un buen funcionamiento de su labor con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; adjunto realización compra por Convenio Marco, pero esta fue rechazada por tener pagos pendientes.

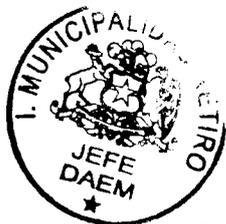
Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A** RUT **96.784.540-K** Por "Materiales de Ferretería Maestros DAEM con cargo a Educación", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$559.731 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 010 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles por un monto de \$559.731 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARBA FIENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE  
ENCARGADA FINANZAS (S)